Oficio No. 402501/CO-SAT- 0377/06

Señores:

## COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS Atn. Dra. SANDRA PATRICIA DEVIA RUÍZ

Directora Asuntos Territoriales y Orden Público Ministerio del Interior y de Justicia Ciudad

Ref: Segunda Nota de Seguimiento al Informe de Riesgo No 024-05, del 24 de junio de 2005, municipios Florida y Pradera, Valle del Cauca.

## Respetado doctora:

El 24 de junio del 2005 el SAT emitió el Informe de Riesgo de Alcance Intermedio No. 024-05 en el cual se manifestaba la factibilidad de violaciones masivas a los Derechos Humanos e infracciones al DIH, especialmente en la zona urbana del municipio de Florida y rural de Pradera, Valle del Cauca.

En reunión del Comité, celebrada el 7 de julio de 2005, se decidió emitir Alerta Temprana, teniendo en cuenta la persistencia de la situación de riesgo para la población civil de estos municipios y se recomendó a las autoridades civiles y de fuerza pública la continuidad e intensificación de las medidas de protección y mitigación establecidas y las operaciones hasta ahora desarrolladas para proteger los derechos civil, con especial atención frente a posibles hostigamientos por parte de grupos armados a las cabeceras municipales.

Si bien las autoridades civiles y de policía en el municipio de Florida y Pradera implementaron medidas y acciones para controlar la situación, estas han resultado infructuosas frente a la magnitud del fenómeno de violencia que requiere de una respuesta y de una intervención integral del Estado.

La persistencia del riesgo en la región determinó la emisión de la Primera Nota de Seguimiento al Informe de Riesgo 024-05 (oficio No. 402501/CO-SAT-1206/05 del 28/12/05), reiterando las recomendaciones para que las instituciones oficiales pertinentes adoptaran las medidas necesarias para mitigar el riesgo de violaciones masivas a los derechos humanos de la población civil.

El 13 de febrero de 2006, el Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas –CIAT, mediante oficio OF106-3339-ATO-0700, decidió "prorrogar la Alerta Temprana emitida para el Informe de Riesgo de la referencia por un periodo de tres meses a partir de la fecha, y consideró pertinente recomendar a las autoridades civiles y Fuerza Pública mantener y reforzar los dispositivos de seguridad y protección en la zona, y continuar las acciones de prevención dirigidas a mantener el orden publico y salvaguardar los derechos de la población civil".

Actualmente, en el municipio de Florida la situación de riesgo permanece e incluso se ha incrementado debido a la disputa armada, entre milicianos de las FARC y grupos armados ilegales, por ejercer el control en diferentes barrios de la ciudad, además, los milicianos de la querrilla han hecho objeto de ataque a miembros de la Fuerza Pública.

Los actores armados que ofrecen resistencia a Las pretensiones de las FARC de copar algunos barrios de Florida, han asumido y desarrollado algunas practicas coercitivas que implementaron en su época las autodefensas del bloque Calima, que se desmovilizaron el 18 de diciembre del 2004, tales como: extorsiones a comerciantes, transportadores, tenderos y vendedores ambulantes. Actuaciones, que están acompañadas de retaliaciones y venganzas contra los moradores de los barrios de influencia, por no acatar las órdenes, oponerse al pago de extorsiones, y entregarle información al grupo rival o a la Fuerza Pública.

La comunidad y las autoridades señalan a la guerrilla como el principal actor responsable de los atentados contra la vida de pobladores de Florida y Pradera mediante el empleo de armas de fuego y la utilización de artefactos explosivos, cuyo uso se ha regularizado en la parte urbana, a pesar de lo indiscriminado de sus efectos.

Según datos de la Policía Nacional, durante el primer trimestre del año, se han presentado en Florida 25 homicidios, 12 en la cabecera y 13 en la zona rural, lo que equivale a una tasa acumulada de homicidios por cien mil habitantes de 39.2 similar al promedio nacional de 39.3.

Por otro lado, en el municipio de Pradera, de acuerdo a cifras de la Policía Nacional, durante el primer trimestre del año se presentaron 9 homicidios, 6 en el casco urbano y 3 en el área rural, relacionados con la confrontación armada.

Del mismo modo, en la zona rural de ambos municipios, las FARC mantienen su influencia en la media y alta montaña

Entre los hechos de violencia agravan la situación de riesgo en el municipio de Florida y Pradera se pueden mencionar los siguientes:

1. En el periodo enero a marzo de 2006 en los dos municipios han sido asesinadas con arma de fuego, arma blanca y explosivos, 34 personas, es decir, un promedio de 11 muertes violentas por mes.

- 2. En el municipio de Pradera, además son relevantes los siguientes hechos violentos: en el corregimiento de Lomitas fueron atacados, en el mes de mayo, al parecer por las FARC dos desmovilizados de las AUC quienes resultaron heridos y una persona declaró desplazamiento desde el mismo corregimiento; en marzo mientras adelantaba labores propias de su cargo fue abaleado un técnico de la CVC en el corregimiento de Potrerito; en abril un policía retirado, fue asesinado en plena zona urbana, el Ejército desactivó una pipeta cargada de explosivos en el corregimiento de Potrerito y un joven fue secuestrado en plena zona urbana siendo puesto en libertad posteriormente al parecer una vez satisfizo las exigencias de sus plagiarios.
- 3. En Florida, de los 25 homicidios ocurridos hasta marzo, el 48% se han presentado en zona urbana, relacionados con retaliaciones recíprocas entre milicianos de las FARC y bandas delincuenciales que la comunidad sigue identificando como paramilitares, manteniendo el control los subversivos en los barrios El Fajardo, La Cabaña, Paraíso, Nuevo Horizonte y El Recreo; mientras los actores armados ilegales identificados como paramilitares, mantienen su presencia en los barrios Cristales, la Esperanza, San Jorge y Pérez.
- En el municipio de Florida, las FARC han incrementado el uso de artefactos explosivos, especialmente granadas, para atentar contra la Fuerza Pública, acciones que han afectado igualmente a población civil. Así, en el barrio Nuevo Horizonte en enero fue herido un policía con una granada; en abril en el mismo barrio le lanzan otra granada a los uniformados con saldo de 4 policías y seis civiles heridos; en mayo un anciano muere al explotar otro de estos artefactos en el barrio el Progreso. El Ejército reportó en febrero combates con la querrilla en el corregimiento los Caleños; en este mismo mes la desactivación de un carro bomba en el corregimiento los Alpes; asimismo la desactivación en febrero de un campo minado en este mismo corregimiento; en marzo una indígena fue asesinado en zona rural con una granada; ese mes también fue desactivada una pipeta con la cual se pretendía atentar contra la policía en el puente que une Florida con Miranda; igualmente en marzo fueron asesinados cuatro corteros de caña en los corregimientos Vallecitos y el Llanito; en abril se producen amenazas de muerte telefónicas y personales contra jóvenes carretilleros habitantes del corregimiento San Antonio de los Caballeros, lo que provocó el desplazamiento forzado de 12 de ellos; en mayo, un operativo policial descubrió en casas de varios barrios explosivos que al parecer iban a ser usados durante el día de las elecciones presidenciales.

Frente al incremento tanto de los homicidios como de las otras manifestaciones de violencia producto de la confrontación armada, se le adiciona alto índice de impunidad imperante en los municipios debido a que muchos de los hechos no han sido esclarecidos por las autoridades judiciales y porque en la jurisdicción no funcionan organismos permanentes con funciones de policía judicial.

El anterior escenario se complementa con un panorama de vulnerabilidad socioeconómica, resultado del proceso de mecanización del corte de la caña por parte de cinco ingenios (con subsidios del gobierno), con la finalidad de implementar un proceso de transformación del azúcar en alcohol carburante, estimándose que en un par de años hayan quedado cesantes unos 17.000 corteros (de los cuales en promedio dependen cinco miembros por familia, lo que equivale a 85.000 personas), 3.000 de ellos residentes en Florida. Situación que de no contar con un proceso integral de capacitación previa en artes u oficios que sean absorbidos por el mercado laboral, incrementara el índice de desempleo, deprimirá las finanzas municipales y afectará de manera significativa el tejido social que depende de este ingreso para su subsistencia, provocando un ambiente de pauperización y descontento social que podrá ser canalizada por los actores armados ilegales para incrementar sus informantes y combatientes.

Frente a la agudización del riesgo de la población civil, tanto en la cabecera como zona rural de Florida, y la zona rural y perímetros urbanos de Pradera, se reitera la vigencia de la Alerta Temprana para dichos municipios; motivo por el cual se solicita al CIAT, recomiende a las autoridades del orden nacional, departamental y local para la adopción de medidas integrales efectivas para disuadir, alejar o mitigar el riesgo de violaciones masivas de los derechos humanos e infracciones al DIH y garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales de la población civil, previniendo cualquier afectación a la vida e integridad física de los pobladores como consecuencia de la confrontación armada, especialmente en las zonas mencionados en la nota de seguimiento.

Agradezco su amable atención y le solicito se sirva informar a este despacho las acciones y medidas adoptadas.

Cordialmente,

## **DARIO MEJIA VILLEGAS**

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado (e) Director SAT (e)